



LLAMADO A POSTULACIONES PARA LOS SIGUIENTES CARGOS

Miembro del Grupo Consultivo del Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil para CSU2030 (MPSC)

у

Representante Suplente de la Sociedad Civil en el Comité Directivo de la Alianza Internacional de Salud para la CSU (CSU2030)

El llamado está disponible en inglés, francés y español, por favor compartalo ampliamente

Fecha y hora límite de entrega: Lunes 22 de marzo de 2021 a la 23:59 (ET)

Formato de la solicitud: Word o PDF

Idioma: Inglés

Enviar solicitud a: csem@msh.org

LISTA DE CHEQUEO

Ítem	Marque una vez completado
Nombre, información de contacto, Afiliación (organización de origen) del/la postulante Nombre: Dirección de correo: Email: Tel/WhatsApp/Skype:	
2. Currículo corto (CV) del/la postulante	
3. Presentación de parte del/la postulante (máximo 2 carillas)	
 Carta de recomendación de la organización a la cual pertenece la persona postulada (Del/de la director/a o persona de rango alto) 	
 Carta de apoyo de parte de una red o plataforma de la sociedad civil (debe confirmar la participación activa del/la postulante en movimientos de la SC vinculados a la salud) 	





 Un trabajo escrito/blog/artículo o video/fotos, etc. que demuestre experiencia en abogacía vinculada con la CSU (con acceso en línea o impreso) 	
---	--

Por favor indique a qué puesto se está postulando:
☐ Miembro del Grupo Consultivo del Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil

☐ Representante Suplente de la SC del Norte Global en el Consejo Directivo





LLAMADO A POSTULACIONES

- Miembro del Grupo Consultivo del Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil para la CSU2030 (MPSC)
- Representante Suplente de la Sociedad Civil del Norte Global en el Comité Directivo de la CSU2030

Fecha límite de entrega de la solicitud: lunes 22 de marzo de 2021, 23:59 (ET)

El Mecanismo de Participación de la SC en la CSU2030 (MPSC) representa a las bases comunitarias de la sociedad civil en la Alianza Internacional de Salud para la CSU (CSU2030). El MPSC alza las voces de la sociedad civil dentro de la Alianza, y también promueve la participación de la sociedad civil en otros espacios globales y nacionales de abogacía. Promueve políticas de cobertura universal en salud que sean equitativas y asegura que se preste atención sistemática a las poblaciones más marginalizadas y vulnerables, de manera que nadie que fuera. El MPSC se maneja a través de una Secretaría -actualmente a cargo de Management Sciences for Health (MSH) y WACI Health- que garantiza la coordinación y comunicación efectiva entre la CSU2030, el Comité Directivo, los/las representantes de las OSC, el Grupo Consultivo del MPSC, y la membresía del MPSC. Para obtener más información sobre el MPSC y sus más de 900 organizaciones participantes en más de 100 países, sírvase visitar nuestro sitio web.

La **CSU2030** es una alianza compuesta por una variedad de actores bajo la supervisión compartida del Banco Mundial y de la OMS, cuya finalidad es apoyar un movimiento acelerado, equitativo y sustentable hacia la CSU, así como respaldar otras metas de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), incluyendo la seguridad global y la equidad. La CSU2030 provee una plataforma para coordinar los esfuerzos de fortalecimiento de los sistemas de salud (FSS), incluyendo la vinculación y las sinergias con otras redes y alianzas técnicas relacionadas, y apoya la creación de consenso político alrededor de una visión compartida sobre el FSS para la CSU. Aboga para que se asignen recursos suficientes y bien distribuidos para dicho fortalecimiento; facilita la rendición de cuentas en FSS, CSU y el ODS3, y promueve la coordinación en los países que reciben asistencia externa, a través de la adherencia a los <u>principios y conductas</u> de la Alianza Internacional para la Salud (IHP por sus siglas en inglés). Para obtener más información sobre la CSU2030, visite la página <u>UHC2030</u>.

El **Grupo Consultivo del MPSC** promueve la participación de la sociedad civil en la CSU2030. El Grupo Consultivo vincula los niveles globales y nacionales, transmite las prioridades de las bases comunitarias en función de las contribuciones nacionales y actúa como núcleo técnico. El Grupo está integrado por 18 miembros que incluyen 12 miembros regulares del Grupo Consultivo, y 3 representantes de las OSC y sus suplentes en el Comité Directivo del MPSC. Dentro del Grupo Consultivo, se busca representar un equilibrio de género y pericia, así como de poblaciones habitualmente relegadas (personas indígenas,





transgénero o con discapacidades, para mencionar algunas) y de distintas regiones del mundo¹, además de sumar enfoques técnicos, vínculos con otras redes/movimientos de OSC, y tipos de organizaciones. La membresía no es individual, sino que cada integrante representa a su organización, y tiene un mandato por 3 años.

Este llamado a presentar postulaciones busca cubrir los siguientes puestos:

- 5 cargos para miembros del Grupo Consultivo (con 3 años de mandato comenzando en abril de 2021)
- Un cargo también actuaría como Representante Suplente del norte global en el Comité Directivo de la CSU2030 (con 2 años de mandato comenzando en abril de 2021)

Por favor presente su nominación conforme a las instrucciones aquí detalladas y envíe sus dudas o preguntas a csem@msh.org

Documentación a incluir:

1. Formato para postulación completado (Ver portada)

- Currículum (CV) corto, describiendo la experiencia en el fortalecimiento del sistema de salud y en cobertura sanitaria universal, además de dos áreas de experiencia adicionales, detalladas en el anexo 1 (Máximo 2 carillas)
- 3. **Una presentación personal**, donde se explica el interés en el cargo y qué habilidades se aportan al trabajo. (Máximo 500 palabras)

NOTA: Favor indicar claramente a qué cargo se está postulando, tanto en el formato como en la presentación personal. Los cargos disponibles actualmente son:

- Miembro del Grupo Consultivo del Mecanismo de la Sociedad Civil para la CSU2030 (MPSC)
- Representante Suplente de la SC del Norte Global

Para obtener información adicional sobre la membresía actual del Grupo Consultivo y del Comité Directivo sírvase visitar: https://csemonline.net/about-us/who-we-are/

4. Carta de recomendación/apoyo presentada por la organización del/la postulante donde se autoriza al/a la postulante a asumir la carga laboral que implica ocupar el puesto como miembro del Grupo Consultivo o como Representante Suplente en la CSU2030 y se confirma además la intención de la organización de firmar el Pacto Mundial CSU2030

NOTA: Tal como se detalla en los Anexos 1 y 2, los cargos (para el Grupo Consultivo y para el Comité Directivo) tienen carácter voluntario, o sea, honorario. Se proveerá recursos para financiar traslados y alojamiento para la participación presencial en reuniones bianuales del MPSC, o para participar en

¹¹ Actualmente no se cuenta con representación de Medio Oriente, África Occidental y Central, y el Caribe.





eventos/conferencias. El empleador debe por lo tanto comprometerse a cubrir el tiempo que la persona postulada dedica a las actividades relacionadas con el MPSC.

- 5. Una carta de apoyo presentadas por la secretaría de coordinación de una plataforma o red, donde se confirma la participación activa de la persona postulada en otros movimientos relacionados con la salud global, y su capacidad de actuar como nexo entre ellos y el MPSC.
- 6. **Un trabajo escrito, puede ser artículo, blog, etc.** (publicado o no) o evidencia de trabajo vinculado con la abogacía en temas relacionados con la CSU (impresos, en línea, fotos, videos, u otros medios).

Requerimientos para la presentación de postulaciones

- 1. El plazo para la presentación vence el lunes 22 de marzo de 2021 a las 23:59 ET.
- 2. Las postulaciones deben:
 - Estar en inglés
 - En Word o formato PDF
 - Escritas en fuente Times New Roman (tamaño 12)
 - Incluir el formato de postulación completado y todos los adjuntos requeridos
- 3. Las organizaciones deben enviar las postulaciones completas por vía electrónica a csem@msh.org
 - En la línea de "asunto" del correo debe incluirse: Cargo_nombre del/de la postulante_organización (por ejemplo, Grupo Consultivo del MPSC/Comité Directivo Pablo Pérez Voz por la Salud)
 - 4. Asegurar que todos los documentos adjuntos están etiquetados utilizando la siguiente convención:
 - Postulación_Nombre del/la postulante (por ejemplo, Postulación_Pablo Pérez))
 - CV Nombre del/la postulante
 - Presentación personal_Nombre del/la postulante
 - Carta de Recomendación_Nombre del/la postulante
 - Carta de apoyo_Nombre del/la postulante

Proceso de selección de postulantes

- El Comité de Revisión analizará todas las postulaciones con el apoyo del Secretariado del MPSC. La evaluación se hará en base al grado de cumplimiento con los términos de referencia descriptos en el Anexo 1. Se asegurará además un equilibrio de género entre los cinco nuevos miembros del Grupo Consultivo, incluyendo al/a la Representante Suplente para el Comité Directivo de la CSU2030.
- Se tendrá una decisión final tomada para el lunes 5 de abril de 2021. Se contactará solamente a las personas que fueron seleccionadas.





ANEXO 1 Términos de Referencia para Miembro del Grupo Consultivo del MPSC

Responsabilidades generales del Grupo Consultivo del MPSC:

- Hacer consultas con la membresía más amplia de MPSC
- Comentar y dar retroalimentación a las políticas y lineamientos de la CSU2030
- Apoyar a los grupos de trabajo de la CSU2030 incorporando las voces de las OSC y asimismo compartir los resultados de los grupos de trabajo con las bases comunitarias del MPSC
- Fortalecer la capacidad de las OSC nacionales para que se involucren en procesos políticos nacionales vinculados con la salud
- Consultar, proponer y desarrollar mecanismos para mejorar la coordinación con otras iniciativas globales de salud
- Desarrollar herramientas para la abogacía según las necesidades identificadas por el MPSC
- Desarrollar mensajes y estrategias de abogacía para la cobertura universal en salud
- Representar al MPSC en eventos y momento clave a nivel nacional, regional y global

Responsabilidades relacionadas con las reuniones del Comité Directivo de la CSU2030

- Asesorar a los representantes del Comité Directivo y a sus suplentes sobre su trabajo en el Comité y promover las ideas y puntos de vista de las bases comunitarias.
- Recoger las opiniones y posturas de las bases comunitarias sobre los temas que se tratarán en el Comité Directivo, antes de su tratamiento en el Comité

Responsabilidades relacionadas con las bases comunitarias del MPSC

- Proponer estrategias, planes de trabajo y presupuestos para el MPSC
- Realizar monitoreo para seguimiento y evaluación de las políticas de CSU y de FSS, y desarrollar herramientas de rendición de cuentas social para poner a disposición de las OSC.
- Cuando se solicite, contribuir a las discusiones y debates entre las OSC, las OCB y otros grupos sobre temas vinculados con el FSS y la CSU
- Participar en reuniones de coordinación con representantes de otras iniciativas globales de salud (tal como Gavi o el Fondo Global, entre otras) para actualizar la información sobre salud y temas vinculados, y proponer cuando sea apropiado actividades para realizar en forma coordinada
- Representar los intereses de la Alianza CSU2030 según sea necesario, tanto con las bases comunitarias como con los actores externos.

Dedicación horaria:

- Como mínimo, los miembros del Grupo Consultivo del MPSC deben dedicar entre 1 y 1.5 horas mensuales a reuniones virtuales, además de participar en reuniones anuales de 2 días del Grupo Consultivo de MPSC
- Se espera que la persona miembro del Grupo Consultivo participe en iniciativas de abogacía a nivel nacional, regional y global como por ejemplo conferencias donde





podrá tener un rol como presentadora, moderadora o participante. Asimismo, se espera que apoye al Secretariado con el desarrollo de materiales clave de comunicación, informes, blogs, etc., además de participar en webinars relacionados con la CSU.

- La dedicación horaria será más exigente alrededor de las reuniones del Comité
 Directivo en junio y diciembre, en las que los miembros del Grupo Consultivo deben participar durante dos días
- Asimismo se espera que la dedicación horaria aumente en momentos clave tales como la Asamblea Mundial de la Salud, la Asamblea General de la ONU, etc.
- Estos cargos no tienen compensación financiera, son de carácter voluntario

Período de servicio:

El cargo para participar del Grupo Consultivo del MPSC tiene una vigencia de 3 años, de abril de 2021 a abril de 2024.

Idioma:

El idioma de trabajo es el inglés.

Los y las candidatas deberán tener conocimiento sólido en las siguientes áreas:

- La salud de poblaciones clave, incluyendo -pero no solamente- las mujeres y niños, jóvenes y adolescentes, la población mayor, personas enfermas, y grupos vulnerables y marginalizados.
- El fortalecimiento de los servicios de salud (FSS), políticas para la CSU, sustentabilidad y cuestiones de transición de donantes.
- Financiamiento de la salud y seguimiento presupuestario
- Planificación estratégica, trabajo con los medios y comunicación
- Rendición de cuentas social y abogacía
- Cuestiones de género y derechos humanos
- Salud y medio ambiente

Habilidades, experiencia y competencias:

- Capacidad para trabajar en grupo y representar puntos de vista diversos
- Experiencia en abogacía y en la representación de comunidades o poblaciones vulnerables en diferentes niveles
- Habilidad comprobada para involucrar a redes diversas en el trabajo, y manejar con éxito dinámicas interpersonales y políticas complejas, en contextos multiculturales y con múltiples aliados
- El manejo fluido del inglés es imprescindible, y se valora mucho el manejo de otros idiomas.

Género, diversidad geográfica y organizacional:

 Valoramos una diversidad que incluye a comunidades afectadas, personas con experiencia a nivel de país, género, representación geográfica, generaciones (inclusión de personas jóvenes) y diversidad cultural, además de otros aspectos de la diversidad no mencionados (capacidades, religión, orientación sexual, identidad de género, etc.)









Anexo 2. Términos de Referencia para Suplentes de Representantes del Comité Directivo de la CSU2030

Representantes de las OSC en el Comité Directivo de la CSU2030

El MPSC designa 3 cargos (además de sus 3 suplentes) en el Comité Directivo de la CSU2030:

1. Representante de las OSC del Norte Global y su suplente

Esta persona representa las perspectivas de las ONG de los países desarrollados.

2. Representante de las OSC del Sur Global y su suplente

Esta persona aportará la realidad y la visión de las OSC de los países de ingresos medios y bajos en relación a la implementación de la CSU en sus contextos.

3. Representante de las OCB² y sus suplentes

Este cargo favorece la participación grupos juveniles, grupos de mujeres o de pacientes de los países del sur (por ejemplo, de zonas urbanas pobres que sufren discriminación basada en género, educación, pobreza, etnicidad, sexualidad, etc.). Así se contribuye a hacer que sus voces se escuchen y se conozcan e incluyan sus necesidades.

Responsabilidades de los Representantes de las OSC y sus suplentes

- Cumplir con las responsabilidades regulares de los miembros del Grupo Consultivo del MPSC tal como se detallan en el Anexo 1
- Las/los representantes de las OSC deberán participar en persona en dos reuniones por año del Comité Directivo de la CSU2030 (normalmente en junio y diciembre), representando las perspectivas de las bases comunitaria del MPSC. Asimismo, los/las representantes y sus suplentes deberán participar en las reuniones virtuales de la SC cuando se convocan.
- Las/los Suplentes deben asistir a las reuniones del Comité Directivo del MPSC para respaldar a los/las representantes y van a asumir el cargo cuando su representado/a no sea capaz de asistir a la reunión en persona.
- En caso de renuncia u otro tipo de incapacidad del Representante para ocupar el cargo, la persona Suplente toma su sitio hasta que termina el mandato
- Cuando terminan los dos años de mandato del Representante, el/la Suplente toma el lugar del Representante de las OSC por un período de dos años.

Responsabilidades relacionadas con las reuniones del Comité Directivo:

- Revisar todos los documentos relevantes antes de las reuniones del Comité Directivo de manera de asegurar eficiencia en los aportes al proceso de toma de decisiones.
- Enfocarse en asuntos de relevancia e interés para la comunidad y los movimientos de ONGs.

² Se define una OBC como un grupo sin fines de lucro organizado alrededor de los intereses comunes en una comunidad para mejorar su calidad de vida





- Obtener retroalimentación oportuna de las bases comunitarias en todos los temas que se tratan en el Consejo Directivo
- Tener reuniones presenciales con el Grupo Consultivo previo a las reuniones del Comité Directivo de la CSU2030
- Recopilar y compartir información nacional con los miembros de la CSU2030 cuando corresponda
- Identificar qué grupos de trabajo de la CSU2030 son relevantes para las OSC y asegurar que los miembros del Grupo Consultivo o los representantes de las OSC está contribuyendo con ellos
- Compartir los resultados de los grupos de trabajo con las bases comunitarias del MPSC
- Poner en marcha alianzas estratégicas con aliados a nivel del Comité Directivo para favorecer a las bases comunitarias de las OSC.

Dedicación horaria:

- Las/los Representantes Suplentes, como todos los miembros del Grupo Consultivo deben de participar en conferencias virtual de 1-1,5 horas cada mes, además de participar en reuniones anuales de 2 días del Grupo Consultivo del MPSC y del Comité Directivo. Se espera que la persona miembro del Grupo Consultivo participe en iniciativas de abogacía a nivel nacional, regional y global como por ejemplo conferencias donde podrá tener un rol como presentadora, moderadora o participante. Asimismo, se espera que apoye al Secretariado del MPSC con el desarrollo de materiales clave de comunicación, informes, blogs, etc., además de participar en webinars relacionados con la CSU.
- Debe tener disponibilidad para para participar en dos reuniones por año (normalmente de dos días, con 2 días más de preparación junto con el Grupo Consultivo completo)
- Participación en conferencias virtuales u otro tipo de reuniones preparatorias según sea necesario
- En la práctica, la dedicación horaria será mayor durante la preparación de las reuniones del Comité Directivo (normalmente en junio y en diciembre) y en torno a otros momentos clave del año como son la Asamblea Mundial de Salud y la Asamblea General de la ONU.
- Es importante tener en cuenta que estos cargos son de carácter voluntario y que no tienen compensación financiera

Periodo de servicio:

El cargo de Suplente tiene una duración de dos años. Al finalizar ese período, la persona Suplente pasa a ocupar el cargo de Representante de las OSC por otros dos años. Las personas postuladas deben prepararse para comprometerse a trabajar 4 años, de abril 2021 a abril 2025.

Idioma: El idioma de trabajo es el inglés.

Las/los Candidatos/as deben tener conocimientos sólidos en alguna/s de las siguientes áreas:





- La salud de poblaciones clave (mujeres, niños, adolescentes y jóvenes, personas mayores, pacientes, grupos vulnerables y marginalizados, etc.)
- El fortalecimiento de los sistemas de salud (FSS), políticas de CSU, sustentabilidad y asuntos de transición
- Financiamiento de la salud y seguimiento a presupuestos
- Planificación estratégica, trabajo con los medios y comunicación
- Rendición de cuentas social y abogacía
- Género y derechos humanos
- Salud y medio ambiente

Habilidades, experiencia y competencias:

- Capacidad para trabajar en grupo y representar los puntos de vista diversos de las bases comunitarias incluso aunque la persona no esté de acuerdo
- Experiencia en abogacía y en la representación de comunidades o poblaciones vulnerables en diferentes niveles
- Habilidad comprobada para trabajar con redes diversas, y manejar con éxito políticas complejas, en contextos multiculturales y con múltiples aliados
- Se valora la experiencia previa en cargos de gobernanza en una Junta de Directores o un Comité Gerencial de una ONG y otro tipo de iniciativa de salud.
- El cargo requiere manejo fluido del inglés, y se apreciaría manejo adecuado del español y/o del francés.

Género, diversidad geográfica y organizacional:

 Valoramos una diversidad que incluye a comunidades afectadas, personas con experiencia a nivel de país, género, representación geográfica, generaciones (inclusión de personas jóvenes) y diversidad cultural, además de otros aspectos de la diversidad no mencionados (capacidades, religión, orientación sexual, identidad de género, etc.)